

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 48 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.

Los números sueltos a 8 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Conrado Confesor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de Santa María del Mar: se descubre á las cinco y media de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

Tambien estan en la iglesia de Santa Teresa de religiosas Carmelitas descalzas: se descubre á las cinco de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

ROGATIVAS. Continúan en la iglesia de religiosas Magdalenas. Se reserva á las cinco y media.

Hoy y mañana estan cerrados los tribunales.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Ha. Horas.	Termin.	Barbim.	Vientos y Atmosfera	Sol.	
18 7 mañ.	9	33	O. nubes. niebla.	Se lev. á 6 h. 43 ms. mañana.	H. M.
id. 2 tard.	12	33	S. O. nubes.		Merid. 12
id. 13 noel.	7	33	O. nub.	Se pone á 5 h. 17 ms. tarde.	Relojos 12 14

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Se pondrá en escena la famosa comedia de magia en 3 actos «Los polvos de la Madre Celestina,» para cuyo aparato teatral, lujo escénico, transformaciones, coros y bailes nada ha escaseado la empresa.—Entrada tres reales. A las tres.

Se pondrá en escena la muy aplaudida ópera del maestro Verdi, en cuatro actos, titulada: «Hernani,» en que con el mayor aplauso toman parte las Sras. Sauchiolí y Fossa, y los Sres. Tamberlick, Derivis, Sermatey, Figueras y Morelli. La empresa repite esta ópera atendidas las simpatías que ha merecido y los aplausos que se le han prodigado.—Entrada cuatro reales. A las siete.

GRAN TEATRO DEL LICEO.

Funcion núm. 366 ordinaria.—Se pondrá en escena por última vez el aplaudido drama titulado: La hermana del Carretero. Dará fin con el baile nuevo español de la Muñeira.—Entrada 2 rs. A las tres.

Orden de la plaza del 18 de febrero de 1849.

SERVICIO PARA EL 19.

Gefe de día, D. Ignacio Gascon, coronel graduado segundo comandante de infantería primer capitán de la Guardia civil.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Rey.—Hospital y provisiones, Soria.—Teatros, Guardia civil.—Piquetes para los bailes públicos, Guardia civil.—El brigadier sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

Fomento. Ocupándose del resultado que ha tenido la faccion republicana del titulado general Ametller, y los desastres que ha ocasionado á muchos particulares, espone, que es inconcebible por una parte la ciega obstinacion de los revolucionarios, y por la otra la debilidad ó culpable condescendencia de las autoridades francesas de la frontera, en permitir que semejantes expediciones allí se organicen para que vengan despues á causar y á sufrir desgracia en nuestro pais.

Barcelonés. Escribe su artículo de fondo «Sobre la importancia y responsabilidad á que se hallan sujetos los delegados de las diferentes industrias, ciencias y artes, para componer la junta consultiva de la Asociación defensora del trabajo nacional y de la clase obrera.» Encarece la necesidad de que todas las industrias se hagan representar en la junta consultiva de dicha asociacion, que compuesta ya en el día de mas de ochenta representantes, irá indudablemente aumentando hasta el número de doscientos y mas. Reunidas todas las industrias les será, mas fácil obtener lo que de otro modo quizás no se conseguiria, y se podrian evitar varios inconvenientes que en el día afligen la industria, y entre ellos el número crecido de aprendices que varios amos tienen, lo que ocasiona una rebaja en el precio de los jornales, y pasándose los amos con ellos en vez de oficiales, quedan estos sin trabajo, reducidos á la miseria, viéndose engañados para luego suceder igual chasco á los numerosos aprendices que sin sujecion ninguna á sus amos, los despiden á la mejor ocasion, para ponerse á trabajar de oficiales sin la capacidad debida, contentándose por este defecto con ganar jornales insignificantes.

Bien público. Manifiesta que preocupada *La España* por sus opiniones económicas quiere hallar la existencia de la faccion de Cataluña dentro de los talleres y que solo por la pasion puede esplicarse un cargo tan injusto que se ocupa en desvanecer, indi-

Nota. Mañana tendrá lugar el 8.º baile de máscaras.

Funcion núm. 367 extraordinaria.—Se ejecutará por última vez la preciosa y aplaudida ópera bufa en dos actos, titulada: *L'Elisir d'Amore*. Concluida bailará la pareja Espert Denisse el bello paso de la Isla del Amor. En seguida se cantará el rondó de la ópera Marino Faliero por la señora Rossi Caccia. Terminando la funcion con el duo de *I Puritani*, por los señores Ferri y Silingardi.—Entrada 4 rs.—Cazuela 3 rs.

A las siete.

Nota. El jueves próximo á beneficio del señor Lucini, pintor y director de la maquinaria, se ejecutará el drama de espectáculo, titulado: *La mas heroica Barcelonesa*, adornado con todo su aparato escénico, coros y demas que su argumento exige.

Otra. Debiéndose restaurar varios adornos del salon y practicar algunas variaciones en el mismo y en el palco escénico, las que motivarán alguna interrupcion en las funciones, en determinados dias de la próxima cuaresma, la empresa ha combinado un repertorio de funciones propias de la época y si bien no ha creido convenientemente verificar abonos para las mismas, se reservarán las localidades que en el día disfrutaban los señores abonados hasta las doce de la mañana de todos los dias de funcion, pasada cuya hora si no se han servido recogerlas se procederá á su despacho.

cando entre otras ideas, que no es un arcano inconcebible el término á que quieren conducir estas cosas los enemigos perpetuos de la industria española, y refiriéndose á las propias palabras del citado periódico, hace ver que el mismo confiesa que «lord Palmerston en un momento de mal humor ha escogido á Cataluña como teatro preferente para nuestro daño y sus venganzas.»

El Excmo. Ayuntamiento ha nombrado al señor concejal D. José Valentí y Colom, individuo de la comision inspectora de los edificios en que hay establecidas máquinas de vapor.

—Para intervenir en las revistas de inspeccion de presidios, ha nombrado al señor concejal D. Fernando Folch.

—Parece que habiendo acudido al señor gefe superior político la empresa del teatro de Santa Cruz solicitando se le permitan dar en el mismo toda clase de representaciones, su señoría ha decretado que mientras aquella aguarde resolucion del gobierno acerca sus pretensiones, ante el cual habrá de esponerlas, no tendrá inconveniente en que cumpla los contratos que tiene celebrados con los actores tanto dramáticos como líricos.

—El paseo de la muralla de mar estuvo ayer al mediodia animadisimo, y en verdad que á ello contribuia lo apacible del dia que parecia serlo de una hermosa mañana de primavera. Entre la escogida y lujosa concurrentia veíanse algunos niños y niñas vistiéndolos ricos y variados disfraces. Por la tarde en la Rambla se notaba gran movimiento y barullo, pero la *rúa* no ofrece ahora el bello y bullicioso espectáculo que presentaba en otros tiempos.—En cambio habia pocos mascarones, de esos de mal género y que huelen á vino á tiro de ballesta.

—El último baile del Casino Barcelonés ha presentado una brillantez extraordinaria, y ha sido el mas lujoso de los que han tenido lugar en el mismo en el presente carnaval.

—El sábado último fue sorprendida por la autoridad una casa de juegos prohibidos en la calle de Serra de esta capital.

—En la noche del propio dia fueron detenidos y conducidos á la alcaldia siete hombres que á eso de las tres de la madrugada andaban por las calles alborotando y riñendo y menospreciando los avisos de la autoridad. A uno de ellos se le encontró encima la cerradura de una puerta enclavada en un pedazo de madera y con su correspondiente llave.

—El señor teniente de Alcalde D. José de Miró recorrió en la mañana de ayer algunos de nuestros mercados, y desgraciadamente tuvo mucho que reprender y aun que castigar, observando que eran en gran número las estafas de peso en la venta de comestibles, en especial en la carne, legumbres, bacalao etc. Es de desear que los dependientes de la municipalidad encargados de vigilar para que no se cometan semejantes fraudes, no descuiden momento en perseguir muy de cerca á los que así abusan de la buena fe del público.

—Por los individuos de la ronda de vigilancia del señor comisario Serra y Monclús ha sido preso un hombre iniciado según parece en el robo de varias prendas de ropa.

—Hemos oido referir que un muchacho de corta edad se cayó ayer desde lo alto de una casa del barrio de Ostafranchs, quedando muy lastimado.

—Se halla en esta capital el marido de la célebre bailarina Guy-Stephan. Asegúrase que la empresa del Liceo trata de escriturar dicha artista para el próximo año cómico.

—El bajo Mitrowitch debe salir hoy ó mañana de Barcelona, dirigiéndose a París.
 —Leemos en el periódico oficial de Macao del 6 de octubre último lo siguiente:
 En la noche del 10 del corriente, cumpleaños de la Reina de España, hubo en casa del Excmo. Sr. D. Simbaldo de Mas, enviado plenipotenciario de S. M. C. en la China, un espléndido baile seguido de una muy bien servida cena. Las salas estaban adornadas con gusto, y todos se retiraron del baile, que duró hasta cerca las cuatro de la madrugada, prendados del buen acogimiento de S. E. y de todos los empleados en la embajada.
 S. E. tiene dados repetidos convites en los cuales se echa de ver el tipo de la grandeza y de la generosidad española.

El *Bien Público* inserta la siguiente carta que dice haber recibido de persona muy autorizada de Madrid fecha del 13.

«Muy señor mío: He visto ayer á los amigos Sres. diputados con quienes hablamos largamente de las cosas de este país. Cabalmente tuvo ayer lugar en el congreso, otro exabrupto del señor Sanchez Silva y como al contestarle el señor ministro de Hacienda, confundió los trabajos estadísticos de la comisión Regia de Aranceles con los presupuestos, no seria extraño produjese ahí mal efecto si no se les previniese hoy, cual lo hago con audiencia de los señores diputados, que lo que el Ministro piensa presentar son los presupuestos, no los aranceles. Así parece que lo dijo el Sr. Mon á dichos señores, y es probable que hoy ó mañana haga el mismo alguna aclaracion sobre este asunto.

Nuestros dignos diputados estan muy sobre aviso, y segun he podido conocer han trabajado y trabajan mucho para rectificar los infinitos errores, que en varios conceptos se padecen en esta sobre las cosas de este país.»

Segun dice el *Barcelonés*, parece que Cabrera vuelve á estar en la faccion.

Gerona 15 de febrero.

Por conducto fidedigno sabemos que anteayer fue batida en las inmediaciones de la Junquera por una columna que habia allí situada una partida de republicanos, la que fue dispersada completamente y obligada á entrar en Francia, cogiendoles 7 prisioneros que condujo á dicha villa, la espresada columna.

—Esta mañana habia reunidos en Amer unos 900 facciosos, en donde celebraron anteayer los funerales por los que perecieron en el encuentro del Pasteral en los dias 26 y 27 de enero próximo pasado.

—Esta tarde ha entrado parte de la columna que iba de escolta con el Excmo. Sr. Capitan general, quien segun se dice se ha quedado en Figueras. (Post.)

Noticia de los fallecidos en los dias 14 y 15 de febrero de 1849.

Casados 2—Viudos 2—Solteros 1—Niños 5—Abortos 1

Casadas 1—Viudas 1—Solteras 1—Niñas 6

Nacidos.—Varones 12—Hembras 17

Conclusion del extracto de la memoria leida en la junta general de accionistas del Banco de Barcelona, el 2 de enero de 1849.

«Despues de estas esplicaciones se insertan los datos siguientes.

El Banco ha descontado durante el semestre

1080 documentos por valor de	pfs.	3,228.873·796
Al 5 p. % descontó 369 por valor de	»	683.387·500
Al 6 p. % 711	»	2,545.486·296
1080	»	3,228.873·796

De ellos hay	19 de valor menor de pfs.	100
	375 de pfs.	101 á » 1.000
	649 de »	1.001 á » 10.000
	37 de »	10.001 á mayor suma.

1.080 documentos.

Sobre letras y pagarés descontó el Banco por valor de	pfs.	1,030.615·436
Sobre acciones de varias compañías	»	879.197·000
Sobre títulos de la deuda	»	862.850·928
Sobre géneros manufacturados	»	315.678·586
Sobre frutos coloniales	»	139.642·500
Sobre algodones en rama	»	889·326
	pfs.	3,228.873·796

Por término medio resulta ser el valor de cada documento de los descontados á 5 p. % pfs. 1.851·999, el descuento pfs. 18·774, y el plazo días 72·988; y para los descontados á 6 p. % el valor sale á pfs. 3.580·450, el descuento á pfs. 37·751, y el plazo á días 63·267.

Las transacciones de cuentas corrientes han sido

Por pagos, de	pfs.	2,423.473·856
Por cobros, de	»	2,477.794·640
Movimiento total en el semestre	»	4,901.268·496
Id en el anterior	»	6,169.123·610
La diferencia de movimiento entre los dos semestres ha sido de	pfs.	1,267.855·114

El saldo medio de cuentas corrientes fue en	julio de	pfs.	153.156·949
	agosto »	»	178.980·309
	setiembre »	»	179.649·799
	octubre »	»	243.279·027
	noviembre »	»	257.119·901
	diciembre »	»	173.701·333

ACTIVO.

Deben los SS. accionistas el 50 p. % del valor nominal de sus acciones.	pfs.	500.000.000
Valores en cartera	pfs.	1.164.659.928
Idem procedentes de adjudicaciones	»	91.077.175
		1.255.737.103
En poder de coresponsales.	»	29.393.444
Existencia en la caja del { billetes	»	24.480.000
Banco en. } efectivo	»	613.108.268
		637.588.268
Gastos de instalacion amortizables.	»	4.621.057
Muebles y utensilios.	»	4.050.621
Debe el encargado de gastos.	»	083
Almacenes por cobrar.	»	909.636
Cuentas transitorias.	»	101.001.373
Valores pendientes.	»	5.599.087
Total activo.	pfs.	2.538.900.636

PASIVO.

Importe de los billetes en circulacion, incluidos los pfs. 24,480 existentes en caja.	pfs.	1.097.500.000
Saldos de cuentas corrientes.	»	206.082.316
Saldo de la Comision de carreteras de las cuatro provincias de Cataluña.	»	1.074.941
Saldo a favor de la caja subalterna de Palma.	»	15.499
Talones por pagar.	»	12.669.100
Depósitos voluntarios.	»	126.738.751
Depósitos por substitutos.	»	40.375.000
Por el dividendo de beneficios del primer semestre de 1846 se deben.	»	15.000
Por el dividendo de beneficios del 2.º semestre del mismo año se deben.	»	8.000
Por el dividendo de beneficios del 2.º semestre de 1847 se deben.	»	161.000
Por el dividendo de beneficios del primer semestre de 1848 se deben.	»	148.000

Por el dividendo pasivo reintegrable de 12 ½ p. % cuya devolución se acordó en 17 de julio de 1848. »

850'000

Corredores alcanzan. »

161'625

Reserva de beneficios. »

24.124'239

Capital del Banco. »

1,000.000'000 pfs. 2,509.923'471

Beneficio. pfs. 28.977'165

GANANCIAS Y PÉRDIDAS.

Las utilidades por descuentos, préstamos y comisiones han sido durante el semestre de.

pfs. 37.926'623

DEDUCCIONES.

Gastos de oficinas, id. eventuales, contribuciones, giro de banca y otros.

pfs. 1.349'164

Alquileres liquidados. »

1.169'204

Sueldos de empleados. »

5.992'007

Corretajes. »

189'083

Gastos de instalación amortizados. »

250'000

pfs. 8.949'458 pfs. 8.949'458

Beneficio. pfs. 28.977'165

Abono á las juntas de gobierno y directiva. pfs. 2.500

Beneficio líquido. » 26.477'165

Cuarta parte de reserva que, unida á los pfs. 24.124'239 continuados en el pasivo, forma la reserva actual de pfs. 30.743'530. »

6.619'291

Beneficio repartible. » 19.857'874

Se agrega al beneficio repartible el sobrante del que resultó en el semestre anterior. »

862'003

» 20.719'877

Sobran para el reparto de pfs. 4 por accion. »

719'877

Importe del dividendo de pfs. 4 por cada una de las 5000 acciones que componen el capital del Banco. »

20.000

Concluye la junta proponiendo que segun se desprende del cálculo anterior, se repartan cuatro duros por accion en el concepto de utilidades del último semestre, y se una como de costumbre el sobrante de pfs. 719,877 á las del periodo que discurre.—Firmados.—El Presidente.—Antonio Barata.—P. A. de la Junta de Gobierno.—José Renart, Administrador Secretario.

ANUNCIOS OFICIALES.

—Caja de ahorros de la provincia de Barcelona.—Han ingresado en este día 24.962 rs. procedentes de 344 imposiciones, siendo 7 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 3.451 rs. 29 mrs. á petición de 19 interesados. Barcelona 18 de febrero de 1849.—El director de turno sustituto, José Serra y Martugat.

Monte pio Barcelonés.—Se avisa á los que tengan alhajas ó géneros empeñadas en este monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda.

—Administracion de aduanas de la provincia de Barcelona.—En 2 del corriente mes concluyeron los dos años que con arreglo á lo que dispone el artículo 284 de la instruccion de aduanas han podido permanecer en el depósito del Puerto de esta Plaza, las doce cajitas con 58 arrobas copal que condujo desde la Habana la fragata española Tulio, su capitán D. Juan Bordas á la consignacion de D. José Martorell y Guitart, segun declaracion núm. 14 de 25 de enero de 1847. En su consecuencia se previene á dicho interesado proceda desde luego al despacho, en concepto que sino lo verifica en el preciso término de seis meses y quince días á contar desde el ya citado 2 del actual, se procederá sin otro aviso con arreglo á lo que dispone la mencionada instruccion. Barcelona 14 de febrero de 1849.—Fernandez.

—Monte pio barcelonés.—En la pública almoneda celebrada en 16 de enero último han resultado á favor de los deponentes que no se habian presentado á redimir las alhajas que empeñaron en los meses de mayo y junio de 1848 las cantidades siguientes: A. B. 5 rs. 47 mrs.—D. G. 27 6.—M. C. 6 14.—M. P. 11 6.—V. F. 7 20.—F. L. y P. 14 mrs.—D. C. y S. 27 rs. 20 mrs.—V. S. 156 26. Lo que se avisa para que los interesados cuyos nombres designan las precedentes iniciales, acudan á la oficina del establecimiento á recoger dichas cantidades. Barcelona 10 de febrero de 1849.—El administrador de turno, Ramon de Bacardí.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy lunes la Iltre. y Vble. Congregacion de la Pasion y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, erigida en la parroquial de Santa Ana, á las cinco y media de la tarde practicará los espirituales ejercicios con esposicion de Su Divina Magestad, y predicará sobre la Pasion y Muerte de nuestro Señor Jesucristo, el Rdo. D. Juan Renom, de las escuelas pías.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Baile público de máscara á beneficio de los pobres de la Casa Provincial de Caridad en el salon y paleo escénico del Teatro principal.—Mañana lo habrá en dicho local adornado con gusto é iluminado con arte y profusion. La muy acreditada orquesta tocará varias piezas originales y de mérito particular, algunas de ellas debidas á los célebres compositores y profesores D. Antonio Pasarell, D. Gabriel Balart y D. Andres Maseras.—La funcion empezará á las diez y media de la noche y concluirá á las tres de la mañana; pagando de entrada 10 reales los caballeros y 8 las señoras; se recibirá gente media hora antes, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.—Los precios serán los mismos que en los

bailes anteriores.—Todas las localidades se esponderán en el despacho acostumbrado del Teatro desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las cuatro hasta la hora del baile.

—Gran salon de la Lonja.—Baile público de máscara á beneficio de los pobres de la Casa provincial de Caridad.—En la noche de hoy tendrá lugar en el espresado salon ricamente adornado, empezando á las nueve de la noche y acabando al amanecer; se recibirá gente media hora antes pagando de entrada 6 reales por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.—Las tarjetas de entrada se despacharán en las rejas de la misma Lonja.

—Patacada.—Baile público de máscara á beneficio de los pobres de la casa provincial de Caridad.—En la noche de hoy tendrá lugar en el almacén de los herederos de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto, desde las siete de la noche hasta las doce; y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Cádiz y sus escalas.

Saldrá el 20 del corriente á las ocho de la mañana el vapor Balear.

Para Marsella con escala en Rosas.

Saldrá el paquete de vapor español

Mercurio, el día 25 del corriente á las doce de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, casa núm. 1, piso primero.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Andraix en 3 d. jabeque S. José, de 30 t., p. Bartolomé Mesquida, con 500 qq. leña.

De id. en id. jabeque S. José, de 36 t., p. José Alemany, con 800 qq. leña y 70 de carbon.

De Mahon, Ciudadela y Alcudia en 10 d. bombarda Fortuna, de 38 t., e. Don Antonio Triay, con 650 cuarteras trigo y 50 qq. queso á D. José Segás.

De Alcudia en 2 d. jabeque S. Antonio, de 42 t., p. Juan Miguel Torres, con 300 qq. leña, 200 de leña, 200 de carbon y 75 qq. algarrobas á D. Salvador Capmany y 61 cerdos á D. José Olsina.

De id. en id. laud Carmen, de 49 t., p. Antonio Roca, con 600 qq. leña y 60 cerdos á D. José Olsina.

De id. en id. jabeque Angelita, de 45 t., p. Bernardo Tur, con 550 qq. de carbon.

De id. en id. bombarda Carmen, de 50 t., p. Juan Ramon Marge, con 500 quintales carbon y 75 de corteza de pino.

De Valencia y Moncofar en 7 d. laud Cristina, de 25 t., p. Francisco Navarro, con 600 qq. algarrobas á D. Camilo Puigoriol.

Ademas 5 buques de la costa de este principado con 38 pipas aceite, 550 cuarteras trigo, 400 quintales algarrobas y otros efectos.

Despachadas el día 16.

Bergantin-goleta Carmen, e. D. L. Francesch, para Marsella con azúcar, café y ron.—Pailebot Elisa, e. D. J. Carratalá, para Alicante en lastre.—Jabeque Jabat, e. D. P. Cardona, para Mahon con carbon de piedra, suela y lastre.—Laud S. Juan, p. A. Mateo, para la isla Cristina en lastre.—Id. S. Juan, p. J. Lacomba, para Torreblanca en id.—Id. Virgen de la Cabeza, p. V. Sivilla, para Motril

en id. — Id. S. Vicente, p. F. Lopez, para id. en id. — Id. S. José, p. J. Simó, para Valencia en id. — Id. Almas, p. F. Obiol, para Cullera en id. — Id. S. Antonio, p. S. Adell, para Vinaroz en id. — Id. Remedio, p. J. B. Casanovas, para id. en id. — Id. Delmiro, p. V. Riba, para id. en id. — Bergantin inglés Volumina, c. H. Strickland, para Alejandria en id. — Goleta id. Hiriam, c. J. Davidson, para Cartagena en id. — Bergantin sueco Minnet, c. N. P. Peterson, para Cagliari en id. — Id. Heleva, c. J. Aspegren, para id. en id. — Goleta id. Bárbara, c. H. Abrahamo, para Torre vieja en id. — Id. noruega Jane, c. O. O. Marstran, para Setubal en id. — Ademas 9 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

Idem 17.

Vapor Mallorquin, c. D. G. Medinas, para Palma con la correspondencia. — Id. El Cid, c. D. M. Carafi, para Marsella con efectos de tránsito. — Polacra-goleta Madalena, c. D. J. Pagés, para Sta. Cruz de Tenerife con vino, aguardiente, suela, sombreros, tafletes y otros efectos. — Laud Rosario, p. J. F. Roca, para Vinaroz con aros de hierro y lastre. — Id. Dolores, p. R. Boix, para id. en lastre. — Id. S. José, p. J. Gonet, para id. en id. — Id. Pilar, p. J. Domingo, para Valencia con barriles vacíos. — Id. S. José, p. P. Prats, para Andraix en lastre. — Id. Gavilan, p. M. Brotons, para Alicante en id. — Bergantin francés L'Éclairer, c. J. Guir-thau, para Marsella en id. — Ademas 2 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

NOTICIAS NACIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Concluye la sesion del día 12 de enero.

ORDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision acerca el proyecto de ley relativo á los establecimientos de beneficencia.

Se da cuenta de dos enmiendas presentadas á dicho dictámen, que pasan á la comision.

Se lee el dictámen.

El señor *Gonzalo Moron*: Mi discurso no significa ni puede significar una oposicion politica al gobierno, porque si estuviera en hostilidad verdadera con él, si los intereses generales de partido, si los intereses del pais me obligasen á hacerle la oposicion se la haria tan franca y enérgica, como franco y esplicito soy en esta parte.

En el preámbulo nos ha presentado el señor ministro de la Gobernacion el cuadro triste y lamentable en que se hallan los establecimientos de beneficencia.

Y ¿el proyecto presentado por el señor ministro y adoptado por la comision con ligeras modificaciones va á remediar y remedia real y positivamente el estado lamentable de los establecimientos de beneficencia? ¿Cuáles son las causas á que debe atribuirse, segun la comision, ese estado lamentable de los establecimientos de beneficencia? ¿Nos dirá la comision cuáles sean estas? No, señores: la comision no ha visto mas causa que la independencia de los ayuntamientos, la de los patronos, ¿y cuáles son sino los intereses privados, ilegítimos, bastardos, por decirlo así, porque de esta manera es preciso calificar esos intereses privados de la independencia de los ayuntamientos y patronos? Esa y no otra es la verdadera causa del mal estado de esos establecimientos. El gobierno se propuso, hace ya tiempo, ocurrir á este mal, y por ello dió la ley de abril de 1822, ley que mas bien era reglamentaria por los detalles minuciosos que contenia que por otra cosa. La comision ahora no ha visto otro mal para estos establecimientos que la falta de accion del gobierno sobre ellos, y este mal no es tan real ni tan positivo como los señores de la comision lo han creído, porque SS. SS. no han estudiado las verdaderas causas de él, y por mas doloroso que sea decirlo, es necesario confesar que la verdadera causa se encuentra en ciertas doctrinas extendidas, ercidas y practicadas por algunos. Las verdaderas causas, señores, han sido las leyes revolucionarias en su espíritu y en su tendencia sobre estos establecimientos.

¿Y en virtud de qué principios, en virtud de qué ideas de utilidad pública se ha llevado hasta tal punto ese esceso de desamortizacion? Yo creo, señores, que se está dando una importancia exagerada

da á este principio por determinadas personas, y que, como todos los principios morales, ya políticos, se lleva su cumplimiento hasta la exageracion, que yo voy á combatir, sin que por eso se crea soy partidario de la amortizacion.

Se ha creido generalmente que la propiedad corporativa llevaba consigo cierta inercia, y esto no es tan exacto como á primera vista parece. En mi provincia, donde la fertilidad del suelo favorece los afanes del labrador, en la provincia de Valencia, yo no he visto esa diferencia entre la propiedad individual y la corporativa; y al contrario, he observado que en particular á las tierras llamadas de secano, lejos de haberle sido favorable la desamortizacion, les ha sido perjudicial: en las grandes heredades, en los grandes arrendamientos esas fincas están peor. Esto consiste en que la propiedad corporativa sigue en todas partes el impulso de la propiedad individual.

La cuestion de si los establecimientos de piedad deben tener ó no bienes, ha sido muy debatida, y ha habido personas que, llevadas de teorías generales, sin profundizar esta materia, han creido que era mucho mas conveniente que los establecimientos de piedad fundasen sus dotaciones en litinos de la deuda en renta del Estado, que nó en bienes raíces. Yo, por mi parte, en vista de las grandes calamidades y crisis porque esta pasando el crédito, al cual basta un mes, un día, un momento para que su valor baje y se deprima, quiero que los establecimientos de piedad tengan bases un poco mas firmes y estables. La pobreza, la miseria, la desgracia es una cosa eterna; siempre habrá pobres, y si han de ser eternas estas calamidades, justo es que á esos establecimientos les demos una base tan eterna como son las necesidades del pais.

Las leyes administrativas de 1845 declaran de una manera general y vaga que los establecimientos de piedad son establecimientos provinciales, que son una dependencia del ayuntamiento ó de la diputacion, y en virtud de esas mismas leyes los gefes políticos son presidentes natos de todas esas corporaciones, y tienen derecho omnimodo, universal, de inspeccionar todos los ramos de la administracion, y aun de modificar los acuerdos de aquellas corporaciones. ¿Y se dirá todavia que la ruina de esos establecimientos proviene de la falta de accion del gobierno?

Sabido es de todos los señores diputados que por una real orden de abril de 1846 los alcaldes, ó los corregidores en su caso, son los gefes inmediatos de todos los establecimientos de caridad, y sin que sea mi ánimo en esto inculpar á nadie, ¿cuál es el estado en que se encuentran los establecimientos de Madrid? Segun mis noticias, á los empleados en estos establecimientos se les está doblando diez meses. ¿Y cuando esto sucede, podrá exigirse á los empleados que el cumplimiento de sus deberes sea tan rígido, tan severo como se necesita? En el colegio de la Paz á las amas que estan fuera se les está debiendo diez meses, y tres á las que estan dentro. ¿Y cuál es, señores, el número de estas últimas? Segun las noticias que aqui oí cuando visité este establecimiento, son 34 ó 36, y los niños que se hallan en el mismo caso son por un término medio de 130 á 140. Esta es la inclusa y colegio de la Paz en Madrid; este no es un lugar destinado para recibir los seres desgraciados, sino un verdadero cementerio....

El señor presidente: Se suspende esta discusion para continuarla mañana. Ciérrase la sesion.

Eran las cinco y media.

CORREO DE MADRID DEL 14 DE FEBRERO DE 1849.

BOLSA DE MADRID DEL 14 DE FEBRERO DE 1849.

Títulos del 3 por 100: Estan á 21 7/8 p^oo pap.

Idem del 5: Estan á 10 1/2 p^oo pap.

Cupones no llamados á capitalizar: Estan á 6 1/2 p^oo.

Deuda negociable de 5 por 100: Estan á 0 p^oo pap.

Deuda sin interes: Estan á 4 p^oo pap.

Láminas provisionales: Estan á 3 1/4 p^oo din.

Acciones del Banco de San Fernando: á 56 p^oo din. 58 pap.

Descuento de billetes: á plata á 1/2 daño.

Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100.000.000 de rs., 73 p^oo din. valor cupon corriente.

NOTA. Despues de la Bolsa quedó el 3 p^oo din. á 21 3/4 13/16.—El 5 p^oo din. á 10 1/4.—Deuda din. á 3 13/16 7/8.

Cambios. Lóndres á 90 dias 49 d. 40 c. p. por 1 peso fuerte.—Paris á 8 d. 5 fr. 18 c. p. por 1 peso fuerte.—Alicante 3/4 ben. pap.—Barcelona 2 1/4 b. pap.—Bilbao 2 ben. pap.—Cádiz 1/2 ben. pap.—Coruña 1/2 daño.—Granada 1/2 d. p.—Málaga 5/8 ben. pap.—Santander 1 1/4 ben. pap.—Santiago 1 daño.—Sevilla 1/4 ben. pap.—Valencia 1 ben. din.—Zaragoza 3/4 ben. pap.

Sesion del dia 13 de febrero de 1849.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Se abre á las dos con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se leen y aprueban sin discusion varios dictámenes de la comision de actas, quedando admitido como diputado el señor Moreno Lopez, que ha sido elegido por uno de los distritos de Sevilla.

El señor *Borrego*: Deseo saber del gobierno si es su ánimo reproducir el proyecto de ley sobre libertad de imprenta, presentado en la legislatura anterior ó presentar otro nuevo, ó si se propone dejar esta cuestion sin tocarla por su parte.

El señor ministro de la *Gobernacion*: El gobierno en medio de tantos y tan importantes negocios como tiene á que atender no ha podido ocuparse aun de esta cuestion, y por lo tanto yo no puedo contestar ahora al señor *Borrego*, porque esto es un negocio de que debe tratarse en consejo de ministros. Yo daré cuenta á mis compañeros y despues podré contestar á S. S.

El señor *Borrego*: Estoy satisfecho.

Entrando en la órden del dia que era el proyecto sobre beneficencia,

El señor *Gonzalo Moron* en contra, cree que el gobierno y la comision han desconocido completamente las causas del estado lamentable de los establecimientos de caridad, y está muy lejos de atribuirlo á la independencia en que se encuentran respecto al gobierno, lo uno porque tal independencia no existe conforme á las leyes vigentes, y lo otro porque han estado bien regidos bajo el actual sistema. En el principio exagerado de la desamortizacion halla su señoría la fuente del mal, y siendo perpetua la necesidad, quisiera que tuvieran el mismo carácter los recursos consagrados á su alivio. Lo mas que su señoría concede es, que cuando sobren los bienes á los establecimientos, el gobierno ponga su veto á ulteriores adquisiciones.—Partiendo en su concepto la comision de un falso supuesto ha tratado de remediar el daño con una centralizacion escesiva y á favor de nombramientos hechos por el gobierno, que el orador contempla perjudiciales porque deben amortiguar el espíritu de localidad, y servir de obstáculo á la accion misma del gobierno.—Censuró tambien de pagano el proyecto por no ser llamados los eclesiásticos á intervenir en la beneficencia; y por último, halló falta de unidad en sus disposiciones y un pensamiento incompleto en el arreglo.

El señor *Vahey* (como de la comision) defiende el proyecto por creerle útil y necesario y ser urgente la reforma de los establecimientos de beneficencia.

El señor *presidente* (Tejada): El señor *Mendizabal* tiene la palabra para una alusion personal.

El señor *Mendizabal*: El señor ministro de Estado me hizo ayer una alusion hablando de la venta de los bienes nacionales. Si S. S. reconoce que en el calor de la improvisacion no dijo lo que deseaba decir, no tendré que pedirle en este momento esplicaciones; pero si no quiere reconocer el error que ha cometido, habré de hacer esplicaciones, porque...

El señor *presidente* (Tejada): He concedido á V. S. la palabra para una alusion personal, y no puedo permitir que la use para contestar á lo que ayer se manifestó en otra discusion.

El señor *Mendizabal*: Tengo derecho á ello, y para probarlo pido que se lea el artículo del reglamento.

Se lee un artículo del reglamento por el cual se dispone que los diputados puedan pedir la palabra para contestar á las alusiones que se les hagan en la misma sesion ó en la inmediata si no se hallasen presentes.

El señor *Mendizabal*: ¿Me hallaba yo presente cuando me aludió el señor ministro de Estado? No vine despues y me lo dijeron mis amigos? Véase, pues, si tengo derecho á hablar ahora.

El señor *Presidente* (Tejada): Yo entiendo, como presidente, que no estando en la misma discusion, no tiene V. S. derecho á usar de la palabra.

El señor *Mendizabal*: Pues yo opino de otra manera é insisto en pedir la palabra.

El señor *Presidente* (Tejada): Se consultará al Congreso si se ha de conceder á V. S. la palabra.

—Preguntado el Congreso si se concederá la palabra al señor *Mendizabal*, acuerda que nó.

El señor *Polo* combate la la centralizacion exagerada importada de Francia, de cuyo vicio adolece en su opinion el proyec to de ley, y por eso dice lo impugná, y se inclina á la enmienda del señor *Moron* que modera la accio centralizadora y tiránica.

El señor *marques de Molins* (Roca de Togores): Señores, en medio de la satisfaccion que me causa despues de una ausencia, si nó muy larga, penosa, el volver á hallarme entre amigos y tomando parte en los negocios públicos, que en mi conciencia creo que van por buen camino, así como opino que el gabinete por su energia administrativa lleva á salvo el Estado; en medio de la satisfaccion, repito, que esto me causa, al haber vuelto la vista atras y al estudiar lo que en este periodo ha pasado, no he podido menos de afligirme profundamente al ver que en este tiempo ha desplantado una oposicion nacida de nuestro propio partido, compuesta de nuestros antiguos amigos, y yo en particular debo decir que tambien de paisanos y personas que han tenido conmigo en la administracion pública y privada mucha conexion.—Es doloroso haber visto nacer esta oposicion de amigos políticos y personales, oposicion no ya en general á un sistema de política, como la hacen dignamente los señores de enfrente; oposicion mas enérgica, mas trascendental, pero que cede á veces en beneficio del país en tal ó cual discusion administrativa, y de ello tenemos un notable ejemplo en lo que ha pasado hace poco, pues el Congreso no podrá olvidar el notable discurso pronunciado no hace mucho por el señor *Infante*; no ya una oposicion meramente administrativa, no ya una oposicion que combatiéndonos en las cuestiones políticas y administrativas nos defendiese en las personales, sino una oposicion que todo lo combate, que todo lo aprovecha, que de todo hace armas.—En vano se trata de la admision de un diputado: en esa cuestion se vota contra la mayoría. En vano se tratan algunas cuestiones políticas contra las cuales el partido de enfrente levante su bandera y luche: tambien en esas cuestiones, si nó se lucha en contra de nosotros, se va la oposicion hácia nuestros adversarios ó se sale fuera del salon: que tanto vale muchas veces, señores, el día de la pelea retroceder del campo como irse á las filas contrarias. Tratóse de la contestacion al discurso de la corona, cuestion eminentemente política y que este año ha sido tambien cuestion social, y esa oposicion se abstuvo de votar con nosotros. Ayer trataba de la admision de un diputado, y la oposicion observó una conducta análoga. Es, pues, una oposicion política, administrativa, personal, de todos géneros. Dolor grande causa, señores, ver en tan poco tiempo tanta mudanza. Permitaseme que lo lamente y que recuerde otros tiempos no muy lejanos quien por primera vez ayer ha tomado parte en una votacion viendo contra sí y unidos á sus adversarios á los que fueron sus amigos. Pero, señores, tambien es un consuelo en medio de este profundo dolor el ver que de esta oposicion podemos sacar algun provecho; la oposicion que en su fondo es mas sistemática que ninguna de las que ha habido hasta ahora, en su forma es dogmática. Esa pequeña fraccion que hoy se levanta para reprobar nuestra conducta pasada en política, y protestar contra nuestra sistemática en administracion y rechazar á nuestros hombres en lo personal, tiene la rara pretension de darnos lecciones y dárseles al Congreso. Se ha erigido un nuevo dogma, y se ha venido á predicar aquí una cruzada contra el sistema de centralizacion administrativa. Yo dejando á la comision la tarea de contestar á la parte técnica, contestaré á la oposicion que se hace á los principios generales que el gobierno sostiene. Lo que á la ley que hoy discutimos corresponde, lo sostendrá el señor ministro de la Gobernacion que, habiéndose reservado hablar para cuando el señor *Moron* haya espuesto todo su sistema, lo hará con mas elocuencia

que yo.—Su señoría se esfuerza en combatir las razones alegadas por los señores Moron y Polo, creyendo que sus señorías se han ocupado de la centralización mas que del proyecto que se discute, opinando que dicho proyecto está en armonía con la administración y que tiende á corregir las influencias de localidad.

El Sr. Moron : Comenzó el señor ministro de Marina por manifestar que esta oposicion se habia lanzado de una manera improvisada, y que es de tal género que no se habia visto otra parecida en ningun parlamento. Yo, sin hacer uso de la amarga y picante ironía á que suele recurrir su señoría, le diré que nadie puede dirigirme con menos razon ese cargo que su señoría, si ese cargo puede dirigirse. ¿Pues qué no ha pertenecido su señoría á una oposicion que nació del mismo partido moderado, y que defendía muchas de las doctrinas y de las opiniones que yo he venido aquí á defender? (*Bien, muy bien en la izquierda y en el centro derecho.*) Yo diría á su señoría: ¿Por qué tan grande mudanza? (*Muestras de aprobacion.*) Yo combatiré al gobierno de una manera noble y leal. ¿Cree su señoría por ventura, que la conducta que se observa es para dañar á nuestro partido? Se equivoca su señoría. En mí no pueden influir sino motivos dignos de que no debo avergonzarme ni me avergonzaré jamás. —He estado sosteniendo y apoyando á los hombres que hoy se encuentran al frente del gobierno; pero los he apoyado noble, leal y desinteresadamente, y todavía, cuando yo creo que su conducta no es tan conveniente, tan acertada, tan provechosa para mi país, como debiera, todavía yo digo, que no hago la oposicion política: quiero venir aquí solo á sostener ciertas doctrinas, ciertas opiniones, y dejar que el tiempo nos juzgue á todos (*Bien, bien, en la izquierda y en el centro derecho.*) Siguiendo esta conducta tan noble, tan leal, tan desinteresada, yo reto á todos los Sres. ministros que han hablado de caciquismo y de feudalismo constitucional, yo les pregunto: ¿decidme, qué causa, qué motivo tengo yo para avergonzarme? Y señores: ¿por qué tanta mudanza? Yo lo diré en brevisimas palabras.—Yo creo que el gobierno no llena, no satisface todas las necesidades de la época: yo creo no que basta á satisfacer ni las necesidades del orden moral ni las necesidades del orden administrativo.

El señor presidente. Señor diputado, eso no es rectificar ni responder á una alusion personal.

El señor Moron: Yo desearia que V. S. me concediese alguna amplitud para contestar á las alusiones que se me han dirigido.

El señor Presidente : Su señoría ha visto que le ha dejado hablar ampliamente, pero es preciso poner algun límite á estos nuevos discursos que vienen á hacerse interminables.

El señor Moron : Los señores ministros dicen que no les importa que les haga la oposicion de una manera franca y directa pues que así lo desean. Yo no lo dudo, porque viniendo de una persona tan inferior á ellos no deben temerla.

El Sr. Polo : Yo no pertenezco á la oposicion en el sentido de una oposicion organizada, constante. Yo, como el Sr. Moron, deseo la continuacion de este ministerio, y lo digo aquí, porque lo siento. Yo deseo que continúe al frente del país el señor duque de Valencia, y porque deseo eso no he venido aquí á hacer la oposicion al gobierno de S. M. No estoy sin embargo de acuerdo en una porcion de puntos importantes con los señores ministros.

El Sr. marques de Molins : Yo ni en este puesto ni en ningun otro puedo renunciar á guardar mi dignidad, y me veo en la precision de dar una cumplida respuesta á las inculpaciones de mas bulto que el señor Moron y mas ligeramente el señor Polo me han dirigido, y antes daré una satisfaccion. Yo en lo que he dicho sobre la oposicion, no he aludido al señor Moron ni al señor Polo....

El Sr. Nocedal (D. Cándido) : Ha sido á nosotros?

El Sr. marques de Molins : Tampoco.

El Sr. Ariza : Señor presidente: pido que se llame al orden. (*Murmillos de desaprobacion*)

El Sr. Presidente : Señor diputado, V. S. ha faltado á él, hablando ahora.

El Sr. Ariza: Yo tengo derecho para reclamar que se observe el reglamento y no se interrumpa al orador. (*Marcadas muestras de desagrado.*)

El Sr. Presidente V. S. si que causa una verdadera interrupcion.

El señor Ariza. Antes se ha interrumpido al señor ministro, y p r eso reclamo. (*Estrepitosas risas.*)

El señor presidente. Orden, señor diputado, sírvase V. S. guardar silencio, porque no le he concedido la palabra. El incidente que ha ocurrido sucede con mucha frecuencia: ha sido una palabra suelta dicha en voz baja que no altera el debate. (*Bien, bien.*)

El señor marques de Molins: Los cargos que se me han dirigido son muy personales. La oposicion á que yo pertencí no era general é incesante como la que se hace ahora, sino parcial; aquella oposicion se decidia por combatir al gobierno en un solo punto, fijaba allí su bandera, daba la batalla, y ya la ganase, ya la perdiera, desistia despues y no seguia combatiendo. Era pues muy distinta de esta.

El señor Moron. Nó, nó.

El señor marques de Molins: Sí, sí: entonces combatia al gobierno en un punto y votaba con él en otro.

El señor Benavides: Asi sucede ahora.

El señor marques de Molins: Negaba al gobierno su apoyo en las cuestiones políticas, y se lo concedia en las económicas y de administracion.

El señor Nocedal (D. Cándido): Ahora lo mismo.

El señor marques de Molins: No sucede lo mismo, pues ahora se hace al gobierno la oposicion en todo, y se apróvechan para combatirle hasta los mas insignificantes asuntos. Entonces no habia oposicion progresista en el Congreso; y esto nos daba cierta libertad y nos imponia otros deberes. Ahora no hay esa libertad ni hay esos deberes. A pesar de la oposicion que nos hace el señor Moron, nos ha ofrecido su apoyo. Yo, señores, apoyo dado asi; no le quiero, ni sé donde habré de acomodarle. No nos apoya en las cuestiones políticas; no nos apoya en las cuestiones administrativas; no nos apoya en las cuestiones personales: ¿dónde coloca S. S. el apoyo que nos ofrece?

El señor presidente: Se suspende esta discusion y continuará mañana.—Ciérrase la sesion. Eran las siete.

Parece que S. M. la reina doña Isabel II ha cedido al señor duque de Valencia ocho millones de los doce que se deben á esa augusta persona por atrasos de su dotacion, consignando el pago de esa suma sobre la renta de azogues.

(Gita)

Hemos sabido, que hace tiempo se ha dignado aprobar S. M. la Reina el nombramiento propuesto por la junta de dotacion de culto y clero de don Eusebio Campuzano, dignidad de la santa iglesia de Osma, don Vicente Bataner, canónigo de la de Cuenca, don Miguel Gutierrez Parada, beneficiado de la misma y don Epifanio Diaz Iglesias Castañeda, capellan penitenciario del hospital general y regente de la universidad de esta corte, para que formen parte de la comision creada por real órden, para entender en la liquidacion de lo devengado y satisfecho al clero desde 1.º de enero de 1831, hasta fin de diciembre de 1845.

(Popular.)

Paris 10 de febrero.

Ayer el presidente de la república pasó revista en el Campo de Marte al 45.º regimiento de línea que sale de la guarnicion de Paris. El presidente dirigió algunos elogios al coronel de este regimiento por el porte de sus tropas, y dió á un oficial del propio cuerpo la cruz de la legion de honor.

La muchedumbre era numerosa, y saludó al jefe del Estado con las mas vivas aclamaciones.

—Asegura un periódico ingles que la reina de Inglaterra ha escrito una carta autógrafa al Papa, en la cual S. M. B. manifiesta á Pio IX sus simpatías y que ha dado al gobierno ingles su consentimiento para la intervencion armada de la Francia á su favor.

—El diario de Génova publica esta comunicacion altamente significativa:

«La *Gaceta de Génova* habia anunciado que el gran duque de Toscana, á consecuencia de una entrevista confidencial con los embajadores de Francia y de Inglaterra, se habia adherido completamente á la constituyente italiana. El ministro de Inglaterra en Florencia, sir Jorge Hamilton, declaró al contrario que el gran duque, al dar su adhesion á la constituyente italiana, ha obrado en esta circunstancia de un modo contrario á la opinion de la Inglaterra.»

—El 1.º del corriente las autoridades de Florencia hicieron recorrer las calles inmediatas al palacio de la embajada de España á numerosas patrullas de tropa, para impedir una demostracion popular contra aquel embajador.

—El Alba de Florencia del 2 trae lo siguiente:

«Ha habido en Siena una tentativa de reaccion. Cuando el gran duque, llegado á aquella ciudad, salió al balcon de su palacio, muchas voces, pagadas por los enemigos del progreso, han saludado á S. A. con los desafortados gritos de «¡abajo la Constituyente italiana! ¡mueran los liberales! ¡fuera los clubs!»

Por el vapor portugués *Mindello* hemos recibido los periódicos de Nápoles que alcanzan al 3 del corriente, de los cuales extraetamos lo siguiente. Habia llegado á Roma una gran parte de diputados de los diferentes distritos para la apertura de la asamblea constituyente. El diario oficial de Roma del 30 de enero salió sin las señales pontificias y bajo el nombre de *Monitor Romano*. El mismo dia espidió la comision de gobierno un decreto de acusacion contra el general Cárlos Zucchi por traidor á la patria, mandando sea arrestado y conducido ante la comision militar encargada de formarle causa; el resultado de la sentencia sobre la sublevacion del 19 de enero condena á muerte á dos de los acusados y á otros á trabajos forzados: la comision gubernativa conmutó con decreto de ayer á los dos primeros la pena de muerte en 20 años de trabajos forzados, atenuando al mismo tiempo las de los restantes. Los suizos no habian salido de Bolonia como se temia, y su general Latour habia decidido permanecer en la ciudad en vista del aspecto alarmante que esta ofrecia amenazando oponerse á su marcha.

—*Gaceta 8 de febrero.*—Aprovecho la salida del vapor portugués *Mindello*, para remitirle la adjunta. No sé con qué fundamento se habla de la próxima partida de Su Santidad para España, y aun indican á Barcelona; lo cierto es, que sus familiares se apresuran á aprender el idioma español, y hasta los mismos señores cardenales lo estudian; por lo demas todo sigue aquí *in statu quo*, y en Roma se apresuran mucho para dar un paso mas, pues la constituyente no los satisface sus deseos. Las noticias de París han llegado aqui muy abultadas. Vds. en esa tendrán mas pormenores, y así nada les digo sobre esto.

Nada nuevo hay de Nápoles y Sicilia, pero se prepara algun nublado por aquellos lugares que el tiempo nos aclarará.

(Barcelonés.)

E. R. — ANTONIO BRUSI.

IMPRESA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA NÚMERO 2.